	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

CÓDIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO

POLITICA DE SEGURIDAD


El centro de Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ.**, tiene como razón fundamental, velar por la prevención de los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Laborales, garantizando en todo momento la seguridad de todas aquellas personas que hagan parte de los procesos de la empresa, el respeto y cuidado hacia sus colaboradores y clientes, es fundamental por esta razón el cumplimiento de las normas de seguridad, serán nuestro compromiso con el personal en formación.

Para alcanzar este logro la empresa establece el siguiente código de buen comportamiento, el cual es de estricto cumplimiento por parte de todos aquellos que realicen tareas de formación en nuestro centro de entrenamiento en alturas.

COMPROMISOS DE LA EMPRESA CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ

La empresa se compromete con el estricto cumplimiento del código a:

- Respetar rigurosamente la normativa y legislación vigente.
- Dar un trato digno y respetuoso a todas las personas que visiten el centro de entrenamiento en alturas.
- Garantizar la seguridad y bienestar de todo el personal que visite las instalaciones del centro de entrenamiento en alturas.
- Suministrar todos los elementos de seguridad, prevención y protección individual.
- Proporcionar ambientes de formación aseados y confortables.
- Garantizar un proceso de formación con profesionales y personal competente.
- Garantizar la oportuna y óptima atención del personal en caso de emergencia.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO


Para **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ** es un compromiso proporcionar un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo a todos sus empleados, clientes, contratistas y visitantes, por tal motivo dispone:

- Está terminantemente prohibido el uso o consumo, posesión o distribución de sustancias psicoactivas, alcohol o consumo de tabaco, dentro de sus instalaciones, sitios donde preste el servicio la empresa o presentarse a laborar bajo el efecto de las mismas.
- **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**, se reserva el derecho para realizar en cualquier momento requisas sin previo aviso, así como también exámenes o pruebas médicas con el consentimiento respectivo, para determinar el uso de sustancias prohibidas. Los empleados, contratistas y visitantes no deben fumar bajo ninguna circunstancia en las oficinas o áreas de trabajo, salvo que se encuentren en los lugares para fumadores señalizados y autorizados por nuestros clientes.
- **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**, aplicará mecanismos para prevenir el uso o consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco.
- **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**. se compromete con sus empleados a mantener ambientes de trabajos saludables.

Atentamente,



JAIRO ANTONIO LADINO LADINO
Representante Legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

ACTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD DE POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, COMPORTAMIENTO SEGURO DURANTE LAS ETAPAS PRÁCTICAS, CUIDADO A ESTRUCTURAS Y EQUIPOS, NORMAS DE CONVIVENCIA DURANTE LA CAPACITACIÓN Y EL ENTRENAMIENTO

Yo _____ identificado(da) con cedula de ciudadanía No _____ Expedida en _____ desempeño el cargo de _____ en la empresa _____


Dejo constancia que recibí completa y satisfactoriamente, el **CÓDIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO**, como fue establecida por el centro de entrenamiento en alturas de la **CORPORACION SALUD OCUPACIONAL HSEQ**.

1. Políticas para la prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

- No presentarse en la empresa bajo efectos de cualquier sustancia alucinógena y/o embriagante y tampoco su consumo de estas en las instalaciones del centro de entrenamiento en alturas.
- No consumir tabaco dentro de las instalaciones del centro de entrenamiento en alturas.
- Está prohibido fumar en el área de formación.
- Está prohibido recibir las capacitaciones y entrenamientos, bajo la influencia del alcohol o bajo el efecto de sustancias alucinógenas.

2. Comportamiento seguro durante las etapas prácticas.

- Usar permanentemente todos los elementos de seguridad durante la formación.
- Respetar la señalización, demarcación, delimitación y normas de seguridad indicadas.
- Acatar todas las recomendaciones de los instructores durante la ejecución de ejercicios prácticos.
- No realizar desplazamientos sobre las estructuras sin la autorización del instructor.
- No hacer maniobras inseguras y arriesgadas sobre las estructuras.
- Notificar cualquier daño detectado en los elementos a usar.
- Está prohibido el consumo de alimentos y bebidas durante los procesos de entrenamiento, durante las prácticas.
- Están prohibidos hacer actos inseguros durante las prácticas en las estructuras.
- Está prohibido el uso de celular y/o cualquier dispositivo electrónico cuando se está en prácticas, se deben dejara guardados estos.
- Use ropa y calzado adecuado para recibir los entrenamientos prácticos. (Pantalón sin rotos, camisa manga larga y calzado de seguridad)
- Siga las instrucciones de los entrenadores para su seguridad y personal de apoyo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	COD:
	FORMATO POLITICA DE SEGURIDAD Y CODIGO DE BUEN COMPORTAMIENTO	02/08/2018
		VERSION:001

3. Cuidado a estructuras y equipos.

- Hacer buen uso de las instalaciones y todos los elementos puestos a su disposición
- No golpear ni tirar los elementos de protección individual contra caídas.
- Devolver en perfectas condiciones los equipos facilitados por el centro de entrenamiento.
- Informe al instructor toda anomalía que pueda presentarse durante el entrenamiento (problemas de salud condiciones inseguras).

4. Normas de convivencia durante la capacitación y el entrenamiento

- Apagar o poner en vibración los celulares durante los procesos de formación.
- Respetar el personal de la empresa y compañeros de formación.
- Mantener las áreas limpias
- Respetar los bienes de los compañeros y campo en general
- Se prohíbe el uso de insultos y agresiones personales a compañeros de formación y personal de la empresa.
- Evitar chanzas y juegos durante la formación
- Llegar puntualmente a las sesiones de clase teorica y formación práctica.
- Toda persona que se presente al entrenamiento, está en la obligación de cumplir con la puntualidad, la disciplina, el cuidado, y mantenimiento de las locaciones y respeto a sus compañeros. a Cuidar y hacer un uso adecuado y correcto de los equipos de seguridad que se entreguen para la formación en Trabajo Seguro en Alturas.

SANCIONES

El incumplimiento de código de Buen Comportamiento, acarrea sanciones como:

- En caso de hurtos demostrados se realizará llamado a autoridades competentes y notificación a la empresa a la cual pertenezca el aprendiz.
- Suspensión de la formación y expulsión del campo de entrenamiento.
- Reporte a la empresa que representa el trabajador en formación.
- Por daños intencionales a equipos e infraestructura demostrados se realizará el cobro de estos al aprendiz en formación.

Firma: _____ **Fecha:** _____

Copia de conformidad para el centro de entrenamiento en alturas
Corporación Salud Ocupacional HSEQ.